

LA VERDAD EN LA DINÁMICA DE LOS PARTIDOS Y PREPAGAS BURGUESES

viernes, 07 de julio de 2017

Comunicado CADH - 6 de julio de 2017

Los 7 compañerxs que reclamaban la libertad del líder mapuche Facundo Huala, fueron detenidos, acusados de "lesiones, intimidación pública y resistencia la autoridad". Fueron privados de su libertad el 4 de julio por policías de la Ciudad de civil y uniformados, hombres y mujeres, a las 12: 45, mientras realizaban una asamblea en Plaza Lavalle.

Así, Rosana Dictam, Rafaela de Paola, Suyay Freitas, Claudio Contreras, Lázaro Spezze, Nicolás Diontuano, Nicolás Rivero estuvieron detenidos e incomunicados por ejercer el derecho de Protesta.

Las compañeras estaban en el Destacamento de la Comuna 4 en Zabaleta y Chutro, Caba; y los compañeros, en la Comisaría 30 en California y Hornos, de Barracas.

Intervino el Juzgado Federal N° 1 de la jueza María Romilda Servini que Cubría.

Anoche, los compañeros Negro Soares y Gabriela Conder, de la GREMIAL DE ABOGADOS, se pusieron al servicio de los 7 detenidos, tras su intervención se consiguió la libertad de todos los compañeros. La "Chiqui", Gabriela Conder, en el siguiente audio que adjuntamos, (del 4 de julio en horas de la tarde) informa, que ya declararon todos y ahora estaban haciendo los incidentes de excarcelación. En cuanto al compañero Nicolás Diontuano al que hirieron y estuvo en el hospital, Chiqui lo pudo ver y hablar con él. <https://soundcloud.com/gremialdeabogados/whatsapp-audio-2017-07-05-at-194151> De esta forma, se puede ver que la GREMIAL DE ABOGADOS, actuó con expedición en lo que requerían los compañeros apresados y reprimidos por el Estado, y muchos otros, sí actuaron con premura, pero a la hora de adjudicarse las acciones por la libertad de los compañeros; como bien puede apreciarse en la nota siguiente en página 12: <https://www.pagina12.com.ar/48291-reprimidos-procesados-y-despues-liberados> "Seis de los detenidos permanecieron incomunicados en las comisarías 30 y 4, y el séptimo tuvo que ser derivado al Hospital Argerich. Todos fueron acusados por "intimidación pública", figura utilizada "para criminalizar la protesta social" según denunció María del Carmen Verdú, integrante de la Correpi, la organización que representó a los manifestantes. El CELS, por su parte, denunció que la figura de intimidación pública también fue usada la semana pasada contra los cooperativistas de la Tupac Amaru que fueron reprimidos en la 9 de Julio y advirtieron que "agrava aún más la criminalización de quienes protestan: se utiliza de manera extensiva un tipo penal que no aplica a los hechos ocurridos y que expone a las personas a penas mayores".

O en este link, <http://www.laretaguardia.com.ar/2017/07/macri-bachelet.html> donde Eli Gómez Alcorta, una de las abogadas de Facundo Jones Huala, "dialogó en el programa Otras Voces, Otras Propuestas, acerca de la situación del activista mapuche y también de los detenidos (tres mujeres y cuatro varones) luego de la manifestación que reclamó su libertad en los Tribunales de Talcahuano y que fueron liberados recién anoche cerca de las 23". "Teníamos la información inicial de que iban a constatar los domicilios, verificar reincidencia y dejarlos en libertad pero la demora generó intranquilidad en quienes esperaban afuera de las comisarías. Nadie dio información desde el juzgado, tampoco los comisarios y la policía". Pero en la nota nada se dice de la representación de los detenidos por parte de la GREMIAL DE ABOGADOS.

Así, en plena campaña electoral, salen los referentes de las "prepagas" de "DDHH"; correspondientes a un solo partido u organización, que ensayan a la sombra sus traiciones, cagándose en los compañeros encarcelados. Buitres que abusan de las parciales heridas del pueblo.